

RV: DETALLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL - IESPP "MANUEL GONZALES PRADA"

2 mensajes

EDITH ROSMERY LLOCLLA QUISPE <ELLOCLLA@drelm.gob.pe>
 Para: Laura Soto Solis <laurasotosolis18@gmail.com>

25 de abril de 2024, 10:48 a.m.

Edith R. Lloclla Quispe
 Especialista Logístico III Administrativo
 Oficina de Gestión de la Educación Superior
 Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana
elloclla@drelm.gob.pe
 Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina, La Victoria, Lima 13 Perú
 Central Telefónica: (511) 500-6177

De: EDITH ROSMERY LLOCLLA QUISPE
 Enviado: viernes, 16 de febrero de 2024 19:22
 Para: ampalomino26@hotmail.com; ANA MARIA PALOMINO MERCADO <anpalomino@institucioneducativa.edu.pe>; Laura Soto Solis <laurasotosolis18@gmail.com>
 Cc: MARIA ISABEL JUGO CAIRO <MIJUGO@drelm.gob.pe>
 Asunto: DETALLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL - IESPP "MANUEL GONZALES PRADA"

Estimado(a):
 DIRECTOR(A) GENERAL IESPP "MANUEL GONZALES PRADA"
 Presente. -

Previo cordial saludo, por encargo de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, y en el marco de la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, modificada mediante Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024", de las categorías presupuestarias 0107 y 0147, se remite el detalle de la asignación de recursos presupuestales correspondiente a su Instituto, asimismo cabe precisar que los únicos importes ajustados conforme a lo señalado por DIFOID, son aquellos vinculados al Plan de Mejoras:

Centro de Costo	IESPP MANUEL GONZALES PRADA
DETALLE	ASIGNACIÓN
0107	381,292.80
0004	129,000.00
Operatividad de las IES	129,000.00
2.3.1.5.3.1.ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	6,000.00
2.3.2.3.1.1.SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,800.00
2.3.2.7.11.6.SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,000.00
2.3.2.9.1.1.LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	118,200.00
0007	135,450.00
Locadores / Plan de mejoras	135,450.00
2.3.2.9.1.1.LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	135,450.00
0009	20,127.00
Equipamiento / Plan de mejoras	7,500.00
2.6.3.2.1.1.MAQUNAS Y EQUIPOS	2,500.00
2.6.3.2.1.2.MOBILIARIO	2,600.00
2.6.3.2.2.2.MOBILIARIO	2,400.00
Equipamiento / Plan de mejora	6,327.00
2.6.3.2.2.1.MAQUNAS Y EQUIPOS	1,165.00
2.6.3.2.3.1.EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,162.00
Mantenimiento de infraestructura / Plan de mejora	6,300.00
2.3.2.4.2.1.DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	6,300.00
0010	96,715.80
Caja chica	30,600.00
2.3.1.99.1.99.OTROS BIENES	9,600.00
2.3.2.1.2.99.OTROS GASTOS	7,000.00
2.3.2.4.99.99.DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	9,000.00
2.3.2.7.11.99.SERVICIOS DIVERSOS	5,000.00
Operatividad de las IES	66,115.80
2.3.1.5.1.2.PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	17,515.80
2.3.1.99.1.99.OTROS BIENES	16,800.00
2.3.2.1.2.99.OTROS GASTOS	6,200.00
2.3.2.4.99.99.DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	10,800.00
2.3.2.7.11.99.SERVICIOS DIVERSOS	14,800.00
Total general	381,292.80

Con relación al presupuesto asignado, se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

- El presupuesto asignado incluye los importes de la primera versión de distribución presupuestal, así como el correspondiente a la RM N° 009-2024-MINEDU y su modificación con RM N° 060-2024-MINEDU.
- En relación a la ejecución de la partida 263211, conforme lo indicado por Difoíd, dado que la NT no señala los bienes a adquirir, este se podrá ajustar a su necesidad actual, cuidando que contribuya a la finalidad del componente.

- En relación al componente 2. Mejoras en el mantenimiento y/o acondicionamiento de la infraestructura de IESPP/IESP, que comprende la partida de gastos 2.6.3.2.1.1. Máquinas y Equipos para oficina; de la verificación del contenido la Norma Técnica, no es posible identificar de manera inequívoca el Instituto beneficiario de dicha partida, así tampoco el concepto y/o implementación del tipo de bienes que se debe atender con dicha partida. Según la Tabla N° 3 (página 213 de la NT) señala que la IESPP Manuel Gonzales Prada es el beneficiario para la adquisición de mobiliario básico y equipos básicos en general

Tabla N° 3: Padrón de IESPP/IESP focalizados y monto asignado - Mejoras en el mantenimiento y/o acondicionamiento de la infraestructura

N°	DRE / USGL	IESPP/IESP	Adquisición de mobiliario básico y equipos básicos en general	Mantenimiento y/o acondicionamiento general de infraestructura	Mantenimiento y/o acondicionamiento de condiciones de seguridad	Mantenimiento y/o acondicionamiento de sistemas de conectividad	Total
1	DRE LIMA METROPOLITANA	MANUEL GONZALES PRADA	3,500	4,200			7,700
2	DRE LIMA METROPOLITANA	ENLJA BARCA BONIFAZTI			4,200	3,200	7,400


En el Anexo 10.1.1. Criterios de programación (ver página 199) se detallan que las máquinas y equipos son de uso para oficinas administrativas. No se especifica un tipo de bien, porque se deja a libre disponibilidad de la institución que con el monto asignado, pueda comprar el o los bienes que requiera según su necesidad actual (la evaluación de la pertinencia de la compra de bienes, es responsabilidad de la oficina de logística de la DRELM que debe cumplir con las normas establecidas por el organismo responsable para dichas compras. Ejm OSCE)


- Los recursos asignados en el marco de la R.M. N° 009-2024-MINEDU y su modificación, no deben ser destinados a fines distintos a los previstos en la Norma Técnica, para una mejor revisión de la misma, se le recomienda su revisión a partir de la Pag. 123 al 152 de la modificación RM N° 060-2024-MINEDU.

Atentamente,

Edith R. Lloclla Quispe
Especialista Logístico III Administrativo
Oficina de Gestión de la Educación Superior
Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana
elloclla@dreim.gob.pe
Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina, La Victoria, Lima 13 Perú
Central Telefónica: (511) 500-6177

2 archivos adjuntos

 **RM N° 060-2024-MINEDU aprueba la version actualizada de la NT para la Implementacion de las Intervenciones y acciones pedagogicas 2024 (1).pdf**
13075K


 **01_RM_009-2024-MINEDU_(1-2).pdf**
6796K


Laura Lizbeth Soto Solis <laurasotosolis18@gmail.com>
Para: ampalomino26 <ampalomino26@gmail.com>

25 de abril de 2024, 10:52 a.m.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

 **RM N° 060-2024-MINEDU aprueba la version actualizada de la NT para la Implementacion de las Intervenciones y acciones pedagogicas 2024 (1).pdf**
13075K

 **01_RM_009-2024-MINEDU_(1-2).pdf**
6796K